

## ACTA DE LA SESIÓN ESPECIAL, DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 1 DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR DEL 30 DE MARZO DEL 2024.

En San José del Cabo, Baja California Sur, a treinta de marzo de dos mil veinticuatro, se llevó a cabo la sesión especial del Consejo Distrital Electoral 01 del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur de manera presencial, de conformidad con lo establecido en el artículo 11, apartado A del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur.

**Lic. María del Carmen Álvarez Martínez, Consejera Presidenta:** "Muchas gracias, buenas tardes a todas y a todos sean bienvenidos, a esta sesión especial del Consejo Distrital Electoral 01 del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, convocada para este día 30 de marzo, dando comienzo a la misma, siendo las 11 horas con 07 minutos, de conformidad con el artículo 17 párrafo tercero de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Baja California Sur en relación con el punto Tercero del acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, número IEEBCS-CG001-NOVIEMBRE-2023, nos reunimos para celebrar la Sesión extraordinaria convocada para esta fecha, por lo que le solicito Secretario General proceda a tomar lista de asistencia

**Lic. Marco Antonio García Álvarez, Secretario General:** "Antes de iniciar, si me permite Consejera Presidente informo a ustedes que se han presentado los representantes de los Partidos Políticos ante este Consejo distrital, por lo cual solicito a usted incorporarlos al pase de lista de asistencia", a lo que la Consejera Presidenta responde afirmativamente: "Proceda Secretario a incorporarlos", continúa el Secretario General: "Como lo instruye Consejera Presidente." A continuación, realizaré el pase de lista:

C. María Del Carmen Álvarez Martínez	Consejera Presidenta	Presente
C. Erik Ortiz Tavares	Consejero Electoral	Presente
C. Jorge Alberto Xiu Góngora	Consejero Electoral	Presente
C. Brayán Mendoza Ibarra	Consejero Electoral	Presente
C. Deyanira Romero Medina	Consejera Electoral	Presente
C. Marco Antonio García Álvarez	Secretario General	Presente

Por parte de las representaciones de los partidos políticos:

C. Martha Angélica Rodríguez Beltrán	Representante del PAN
--------------------------------------	-----------------------

Presente

C. David Bernal López	Representante de MORENA	Presente
c. Marco Antonio Gómez Morales	Representante de PT	Presente
C. Valerie Donají Olmos Domínguez	Representante MLBCS	Presente

Posterior a ello el Secretario indica lo siguiente: "Consejera Presidenta le informo que se encuentran presentes la mayoría de las y los consejeros integrantes de este Consejo Distrital, por lo que existe quorum legal para celebrar la presente sesión."-----

Consejera Presidente: "Señor Secretario, habiendo quorum legal, le solicito al Secretario continuar con el orden del día por favor" Secretario General: "Como lo instruye Consejera Presidenta, el siguiente punto es la lectura y aprobación en su caso, del Proyecto del Orden del Día" 1. Apertura; 2. Lista de Asistencia; 3. Declaratoria de quórum legal; 4. Lectura y aprobación en su caso, del Proyecto del Orden del Día; 5. Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo del Consejo Distrital Electoral 1 del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, respecto de la solicitud de registro de la fórmula de Diputación de Mayoría Relativa por el Distrito Electoral 1 del Partido Movimiento Laborista de Baja California Sur para el Proceso Local Electoral 2023-2024; 6. Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo del Consejo Distrital Electoral 1 del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, respecto de la solicitud de registro de la fórmula de Diputación de Mayoría Relativa por el Distrito Electoral 1 del Partido Fuerza por México Baja California Sur para el Proceso Local Electoral 2023-2024; 7. Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo del Consejo Distrital Electoral 1 del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, respecto de la solicitud de registro de la fórmula de Diputación de Mayoría Relativa por el Distrito Electoral 1 del Partido Movimiento Ciudadano para el Proceso Local Electoral 2023-2024; 8. Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo del Consejo Distrital Electoral 1 del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, respecto de la solicitud de registro de la fórmula de Diputación de Mayoría Relativa por el Distrito Electoral 1 de la candidatura común Sigamos haciendo Historia en Baja California Sur, para el Proceso Local Electoral 2023-2024; 9. Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo del Consejo Distrital Electoral 1 del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, respecto de la solicitud de registro de la fórmula de Diputación de Mayoría Relativa por el Distrito Electoral 1 de la candidatura común Juntos por Baja California Sur, para el Proceso Local Electoral 2023-2024; 10. Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo del Consejo Distrital Electoral 1 del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, respecto de la solicitud de registro de la fórmula de Diputación de Mayoría Relativa por

el Distrito Electoral 1 del Partido Encuentro Solidario, para el Proceso Local Electoral 2023-2024, y 11. Clausura.-----

La Consejera Presidenta hace mención de que es una Sesión especial y pregunta a quienes integran este Consejo si existe alguna intervención en relación al proyecto del orden del día y no habiendo intervención o comentario alguno, se solicita al Secretario general someterlo a votación para su aprobación, el Secretario general por su parte menciona "Como lo instruye Consejera Presidenta, señoras y señores Consejeros Electorales integrantes de este Consejo está a su consideración el Proyecto del Orden del Día, quienes estén a favor de su aprobación sírvanse manifestarlo levantando la mano, es aprobado por unanimidad de votos". La Lic. María del Carmen Álvarez Martínez, Consejera Presidenta menciona lo siguiente "Muchas gracias Secretario, le solicito continuar con el orden del día por favor", a lo que el Secretario responde: "Como lo instruye Consejera Presidenta, el siguiente punto Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo del Consejo Distrital Electoral 1 del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, respecto de la solicitud de registro de la fórmula de Diputación de Mayoría Relativa por el Distrito Electoral 1 del Partido Movimiento Laborista de Baja California Sur para el Proceso Local Electoral 2023-2024". Consejera Presidenta: "muchas gracias Secretario, le solicito realizar la lectura del proyecto del acuerdo correspondiente". Secretario General: "como lo instruye Consejera Presidenta, se da lectura al proyecto de acuerdo ACU-IEEBCS-CDE-004-MARZO-2024: ACUERDO DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 1 DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, RESPECTO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO DE LA FÓRMULA DE DIPUTACIÓN DE MAYORÍA RELATIVA POR EL DISTRITO ELECTORAL 1, DEL PARTIDO MOVIMIENTO LABORISTA DE BAJA CALIFORNIA SUR, PARA EL PROCESO LOCAL ELECTORAL 2023-2024, se da lectura completa iniciando por el glosario, pasando a los antecedentes, posterior a ello en los considerandos se dio lectura a la competencia, estudio de fondo con el marco normativo, de la documentación recibida tanto en las fechas como en las formas, así como las diversas acciones de notificación de los requerimientos y las fechas y formas para solventar las mismas, del cumplimiento de elegibilidad en los términos de ser sudcaliforniano(a), ciudadano(a) del Estado, tener dieciocho años cumplidos el día de la elección, estar en pleno goce de sus derechos y tener residencia efectiva no menor de un año anterior al día de la elección en el distrito por el que se pretende postular o tres años en el Estado, estar inscrito(a) en el Registro Federal de Electores y contar con credencial para votar vigente,

respecto de las hipótesis previstas en los artículos 45, fracciones I y II de la Constitución Local y 56, numeral 1, inciso b) y numeral 2 de la LIPEBCS y 62 fracción II, incisos a), b), c) del Reglamento para el Registro, para quien aplique, de la misma forma la Verificación del cumplimiento de la Paridad y Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género, y concentrando en las conclusiones el cumplimiento de los requisitos aquí expuestos, por último el acuerdo generado:

**Primero.** Se aprueba el registro de la fórmula de candidatura al cargo de Diputación de Mayoría Relativa del Distrito Electoral 1, integrada por las personas ciudadanas Javier Palacios Sánchez propietario y C. Jesús Alberto Lomelí Bañaga suplente, presentada por el partido político Movimiento Laborista de Baja California Sur para el Proceso Local Electoral 2023-2024, de conformidad con lo señalado en los considerandos 2.2.1, 2.2.2, 2.2.3, 2.2.4 y 2.3 del presente Acuerdo.

**Segundo.** Expídase y entréguese la correspondiente constancia de registro a las personas ciudadanas que integran la fórmula de Diputación de Mayoría Relativa del Distrito Electoral

**Tercero.** Notifíquese el presente acuerdo a la representante propietaria del partido político Movimiento Laborista de Baja California Sur de manera personal y por oficio a los integrantes de este Consejo Distrital Electoral.

**Cuarto.** Notifíquese el presente acuerdo a la Secretaría Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur para los efectos legales conducentes dentro de las 24 horas siguientes a su aprobación de conformidad con lo establecido en el considerando 2.3 del presente Acuerdo.

**Quinto.** Publíquese en los estrados de este Consejo Distrital Electoral y en el sitio web institucional del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur [www.ieebcs.org.mx](http://www.ieebcs.org.mx).

El presente Acuerdo se aprobó en sesión especial del Consejo Distrital Electoral 1 del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, celebrada el 30 de marzo del 2024, por unanimidad de votos de los Consejeros y Consejeras Electorales C. Jorge Alberto Xiu Góngora, C. Erik Ortiz Tavares, C. Brayan Mendoza Ibarra y C. Deyanira Romero Medina y C. María del Carmen Álvarez Martínez Consejera Presidenta, integrantes del Consejo Distrital Electoral 1" Posterior a dicha lectura, la Consejera Presidenta participa "les pregunto ¿hay alguna intervención?, no habiendo ninguna intervención, Secretario le solicito someter a la votación correspondiente el proyecto de acuerdo del Consejo Distrital Electoral 1 del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, respecto de la solicitud de registro de la fórmula de Diputación de Mayoría Relativa por el Distrito Electoral 1 del Partido

Movimiento Laborista de Baja California Sur para el Proceso Local Electoral 2023-2024, "Como lo instruye Consejera Presidenta, señoras y señores Consejeros Electorales integrantes de este Consejo está a su consideración el proyecto de acuerdo del Consejo Distrital Electoral 1 del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, respecto de la solicitud de registro de la fórmula de Diputación de Mayoría Relativa por el Distrito Electoral 1 del Partido Movimiento Laborista de Baja California Sur para el Proceso Local Electoral 2023-2024, quienes estén a favor de su aprobación sírvanse manifestarlo levantando la mano. Es aprobado por unanimidad de votos", La Lic. María del Carmen Álvarez Martínez, menciona lo siguiente "Muchas gracias Secretario, le solicito continuar con el orden del día por favor", a lo que el Secretario responde: "Como lo instruye Consejera Presidenta, el siguiente punto Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo del Consejo Distrital Electoral 1 del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, respecto de la solicitud de registro de la fórmula de Diputación de Mayoría Relativa por el Distrito Electoral 1 del Partido Fuerza por México Baja California Sur para el Proceso Local Electoral 2023-2024". Consejera Presidenta: "muchas gracias Secretario, le solicito realizar la lectura del proyecto del acuerdo correspondiente". Secretario General: "como lo instruye Consejera Presidenta, se da lectura al proyecto de acuerdo ACU-IEEBCS-CDE-005-MARZO-2024: PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL 1 DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, RESPECTO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO DE LA FÓRMULA DE DIPUTACIÓN DE MAYORÍA RELATIVA POR EL DISTRITO ELECTORAL 1, DEL PARTIDO FUERZA POR MÉXICO BAJA CALIFORNIA SUR, PARA EL PROCESO LOCAL ELECTORAL 2023-2024, se da lectura completa iniciando por el glosario, pasando a los antecedentes, posterior a ello en los considerandos se dio lectura a la competencia, estudio de fondo con el marco normativo, de la documentación recibida tanto en las fechas como en las formas, así como las diversas acciones de notificación de los requerimientos y las fechas y formas para solventar las mismas, del cumplimiento de elegibilidad en los términos de ser sudcaliforniano(a), ciudadano(a) del Estado, tener dieciocho años cumplidos el día de la elección, estar en pleno goce de sus derechos y tener residencia efectiva no menor de un año anterior al día de la elección en el distrito por el que se pretende postular o tres años en el Estado, estar inscrito(a) en el Registro Federal de Electores y contar con credencial para votar vigente, respecto de las hipótesis previstas en los artículos 45, fracciones I y II de la Constitución Local y 56, numeral 1, inciso b) y numeral 2 de la LIPEBCS y 62 fracción II, incisos a), b).

c) del Reglamento para el Registro, para quien aplique, de la misma forma la Verificación del cumplimiento de la Paridad y Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género, y concentrando en las conclusiones el cumplimiento de los requisitos aquí expuestos, por último el acuerdo generado:

**Primero.** Se aprueba el registro de la fórmula de candidatura al cargo de Diputación de Mayoría Relativa del Distrito Electoral 1, integrada por las personas ciudadanas C. Julián Roberto Hernández Magallón y C. Hipólito Medina Cervantes suplente, presentada por el partido político Fuerza por México Baja California Sur para el Proceso Local Electoral 2023-2024, de conformidad con lo señalado en los considerandos 2.2.1, 2.2.2, 2.2.3, 2.2.4 y 2.3 del presente Acuerdo.

**Segundo.** Expídase y entréguese la correspondiente constancia de registro a las personas ciudadanas que integran la fórmula de Diputación de Mayoría Relativa del Distrito Electoral 1.

**Tercero.** Notifíquese el presente acuerdo al representante propietario del partido político Fuerza por México Baja California Sur de manera personal y por oficio a los integrantes de este Consejo Distrital Electoral.

**Cuarto.** Notifíquese el presente acuerdo a la Secretaría Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur para los efectos legales conducentes dentro de las 24 horas siguientes a su aprobación de conformidad con lo establecido en el considerando 2.3 del presente Acuerdo.

**Quinto.** Publíquese en los estrados de este Consejo Distrital Electoral y en el sitio web institucional del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur [www.ieebcs.org.mx](http://www.ieebcs.org.mx).

El presente Acuerdo se aprobó en sesión especial del Consejo Distrital Electoral 1 del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, celebrada el 30 de marzo del 2024, por unanimidad de votos de los Consejeros y Consejeras Electorales C. Jorge Alberto Xiu Góngora, C. Erik Ortiz Tavares, C. Brayan Mendoza Ibarra y C. Deyanira Romero Medina y C. María del Carmen Álvarez Martínez Consejera Presidenta, integrantes del Consejo Distrital Electoral 1". Posterior a dicha lectura, la Consejera Presidenta participa "les

pregunto ¿hay alguna intervención?, no habiendo ninguna intervención, Secretario le solicito someter a la votación correspondiente el proyecto de acuerdo del Consejo Distrital Electoral 1 del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, respecto de la solicitud de registro de la fórmula de Diputación de Mayoría Relativa por el Distrito Electoral 1 del Partido Fuerza por México de Baja California Sur para el Proceso Local Electoral 2023-2024, "Como lo instruye Consejera Presidenta, señoras y señores Consejeros Electorales integrantes de este Consejo está a su consideración el proyecto de acuerdo del Consejo Distrital Electoral 1 del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, respecto de la solicitud de registro de la fórmula de Diputación de Mayoría Relativa por el Distrito Electoral 1 del Partido Fuerza por México de Baja California Sur para el Proceso Local Electoral 2023-2024, quienes estén a favor de su aprobación sírvanse manifestarlo levantando la mano. Es aprobado por unanimidad de votos", La Lic. María del Carmen Álvarez Martínez, menciona lo siguiente "Muchas gracias Secretario, le solicito continuar con el orden del día por favor", a lo que el Secretario responde: "Como lo instruye Consejera Presidenta, el siguiente punto Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo del Consejo Distrital Electoral 1 del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, respecto de la solicitud de registro de la fórmula de Diputación de Mayoría Relativa por el Distrito Electoral 1 del Partido Movimiento Ciudadano para el Proceso Local Electoral 2023-2024". Consejera Presidenta: "muchas gracias Secretario, le solicito realizar la lectura del proyecto del acuerdo correspondiente". Secretario General: "como lo instruye Consejera Presidenta, se da lectura al proyecto de acuerdo ACU-IEEBCS-CDE-006-MARZO-2024:

PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 1 DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, RESPECTO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO DE LA FÓRMULA DE DIPUTACIÓN DE MAYORÍA RELATIVA POR EL DISTRITO ELECTORAL 1, DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, PARA EL PROCESO LOCAL ELECTORAL 2023-2024, se da lectura completa iniciando por el glosario, pasando a los antecedentes, posterior a ello en los considerandos se dio lectura a la competencia, estudio de fondo con el marco normativo, de la documentación recibida tanto en las fechas como en las formas, así como las diversas acciones de notificación de los requerimientos y las fechas y formas para solventar las mismas, del cumplimiento de elegibilidad en los términos de ser sudcaliforniano(a), ciudadano(a) del Estado, tener dieciocho años cumplidos el día de la elección, estar en pleno goce de sus derechos y tener residencia efectiva no menor de un año anterior al día de la elección en el distrito por el que

se pretende postular o tres años en el Estado, estar inscrito(a) en el Registro Federal de Electores y contar con credencial para votar vigente, respecto de las hipótesis previstas en los artículos 45, fracciones I y II de la Constitución Local y 56, numeral 1, inciso b) y numeral 2 de la LIPEBCS y 62 fracción II, incisos a), b), c) del Reglamento para el Registro, para quien aplique, de la misma forma la Verificación del cumplimiento de la Paridad y Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género, y concentrando en las conclusiones el cumplimiento de los requisitos aquí expuestos, por último el acuerdo generado:

**Primero.** Se aprueba el registro de la fórmula de candidatura al cargo de Diputación de Mayoría Relativa del Distrito Electoral 1, integrada por las personas ciudadanas C. José Anselmo Zumaya Montaña propietario y C. José Raúl Castro Montaña suplente, presentada por el partido político partido político Movimiento Ciudadano para el Proceso Local Electoral 2023-2024, de conformidad con lo señalado en los considerandos 2.2.1, 2.2.2, 2.2.3, 2.2.4 y 2.3 del presente Acuerdo.

**Segundo.** Expídase y entréguese la correspondiente constancia de registro a las personas ciudadanas que integran la fórmula de Diputación de Mayoría Relativa del Distrito Electoral 1.

**Tercero.** Notifíquese el presente acuerdo al candidato propietario del partido político Movimiento Ciudadano de manera personal y por oficio a los integrantes de este Consejo Distrital Electoral.

**Cuarto.** Notifíquese el presente acuerdo a la Secretaría Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur para los efectos legales conducentes dentro de las 24 horas siguientes a su aprobación de conformidad con lo establecido en el considerando 2.3 del presente Acuerdo.

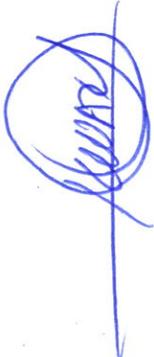
**Quinto.** Publíquese en los estrados de este Consejo Distrital Electoral y en el sitio web institucional del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur [www.ieebcs.org.mx](http://www.ieebcs.org.mx).

El presente Acuerdo se aprobó en sesión especial del Consejo Distrital Electoral 1 del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, celebrada el 30 de marzo del 2024, por unanimidad de votos de los Consejeros y Consejeras Electorales: C. Jorge Alberto Xiu

Góngora, C. Erik Ortiz Tavares, C. Brayán Mendoza Ibarra y C. Deyanira Romero Medina y C. María del Carmen Álvarez Martínez Consejera Presidenta, integrantes del Consejo Distrital Electoral 1". Posterior a dicha lectura, la Consejera Presidenta participa "les pregunto ¿hay alguna intervención?, no habiendo ninguna intervención, Secretario le solicito someter a la votación correspondiente el proyecto de acuerdo del Consejo Distrital Electoral 1 del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, respecto de la solicitud de registro de la fórmula de Diputación de Mayoría Relativa por el Distrito Electoral 1 del Partido Movimiento Ciudadano para el Proceso Local Electoral 2023-2024, "Como lo instruye Consejera Presidenta, señoras y señores Consejeros Electorales integrantes de este Consejo está a su consideración el proyecto de acuerdo del Consejo Distrital Electoral 1 del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, respecto de la solicitud de registro de la fórmula de Diputación de Mayoría Relativa por el Distrito Electoral 1 del Partido Movimiento Ciudadano para el Proceso Local Electoral 2023-2024, quienes estén a favor de su aprobación sírvanse manifestarlo levantando la mano. Es aprobado por unanimidad de votos", La Lic. María del Carmen Álvarez Martínez, menciona lo siguiente "Muchas gracias Secretario, le solicito continuar con el orden del día por favor", a lo que el Secretario responde: "Como lo instruye Consejera Presidenta, el siguiente punto Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo del Consejo Distrital Electoral 1 del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, respecto de la solicitud de registro de la fórmula de Diputación de Mayoría Relativa por el Distrito Electoral 1 de la candidatura común Sigamos haciendo Historia en Baja California Sur, para el Proceso Local Electoral 2023-2024". Consejera Presidenta: "muchas gracias Secretario, le solicito realizar la lectura del proyecto del acuerdo correspondiente". Secretario General: "como lo instruye Consejera Presidenta, se da lectura al proyecto de acuerdo ACU-IEEBCS-CDE-007-MARZO-2024:

PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 1 DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, RESPECTO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO DE LA FÓRMULA DE DIPUTACIÓN DE MAYORÍA RELATIVA POR EL DISTRITO ELECTORAL 1, DE LA CANDIDATURA COMÚN SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN BAJA CALIFORNIA SUR, PARA EL PROCESO LOCAL ELECTORAL 2023-2024, se da lectura completa iniciando por el glosario, pasando a los antecedentes, posterior a ello en los considerandos se dio lectura a la competencia, estudio de fondo con el marco normativo, de la documentación recibida tanto en las fechas como en las formas, así como las diversas acciones de notificación de los requerimientos y las fechas y formas

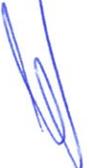
para solventar las mismas, del cumplimiento de elegibilidad en los términos de ser sudcaliforniano(a), ciudadano(a) del Estado, tener dieciocho años cumplidos el día de la elección, estar en pleno goce de sus derechos y tener residencia efectiva no menor de un año anterior al día de la elección en el distrito por el que se pretende postular o tres años en el Estado, estar inscrito(a) en el Registro Federal de Electores y contar con credencial para votar vigente, respecto de las hipótesis previstas en los artículos 45, fracciones I y II de la Constitución Local y 56, numeral 1, inciso b) y numeral 2 de la LIPEBCS y 62 fracción II, incisos a), b), c) del Reglamento para el Registro, para quien aplique, de la misma forma la Verificación del cumplimiento de la Paridad y Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género, y concentrando en las conclusiones el cumplimiento de los requisitos aquí expuestos, por último el acuerdo generado:



**Primero.** Se aprueba el registro de la fórmula de candidatura al cargo de Diputación de Mayoría Relativa del Distrito Electoral 1, integrada por las personas ciudadanas C. Alondra Torres García propietaria y C. Isabel Guadalupe Avendaño Soto suplente, presentada por la Candidatura Común Sigamos Haciendo Historia en Baja California Sur integrada por los partidos políticos MORENA, del Trabajo, Verde Ecologista de México y Nueva Alianza Baja California Sur para el Proceso Local Electoral 2023-2024, de conformidad con lo señalado en los considerandos 2.2.1, 2.2.2, 2.2.3, 2.2.4 y 2.3 del presente Acuerdo.



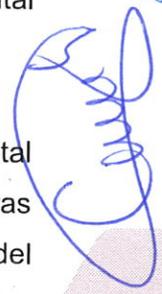
**Segundo.** Expídase y entréguese la correspondiente constancia de registro a las personas ciudadanas que integran la fórmula de Diputación de Mayoría Relativa del Distrito Electoral 1.



**Tercero.** Notifíquese el presente acuerdo al representante propietario de la Candidatura Común Sigamos Haciendo Historia en Baja California Sur integrada por los partidos políticos MORENA, del Trabajo, Verde Ecologista de México y Nueva Alianza Baja California Sur de manera personal y por oficio a los integrantes de este Consejo Distrital Electoral.



**Cuarto.** Notifíquese el presente acuerdo a la Secretaría Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur para los efectos legales conducentes dentro de las 24 horas siguientes a su aprobación de conformidad con lo establecido en el considerando 2.3 del presente Acuerdo.



**Quinto.** Publíquese en los estrados de este Consejo Distrital Electoral y en el sitio web institucional del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur [www.ieebcs.org.mx](http://www.ieebcs.org.mx).

El presente Acuerdo se aprobó en sesión especial del Consejo Distrital Electoral 1 del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, celebrada el 30 de marzo del 2024, por unanimidad de votos de los Consejeros y Consejeras Electorales: C. Jorge Alberto Xiu Góngora, C. Erik Ortiz Tavares, C. Brayan Mendoza Ibarra y C. Deyanira Romero Medina y C. María del Carmen Álvarez Martínez Consejera Presidenta, integrantes del Consejo Distrital Electoral 1". Posterior a dicha lectura, la Consejera Presidenta participa "les pregunto ¿hay alguna intervención?, no habiendo ninguna intervención, Secretario le solicito someter a la votación correspondiente el proyecto de acuerdo del Consejo Distrital Electoral 1 del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, respecto de la solicitud de registro de la fórmula de Diputación de Mayoría Relativa por el Distrito Electoral 1 de la Candidatura Común Sigamos Haciendo Historia en Baja California Sur para el Proceso Local Electoral 2023-2024, "Como lo instruye Consejera Presidenta, señoras y señores Consejeros Electorales integrantes de este Consejo está a su consideración el proyecto de acuerdo del Consejo Distrital Electoral 1 del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, respecto de la solicitud de registro de la fórmula de Diputación de Mayoría Relativa por el Distrito Electoral 1 de la Candidatura Común Sigamos Haciendo Historia en Baja California Sur para el Proceso Local Electoral 2023-2024, quienes estén a favor de su aprobación sírvanse manifestarlo levantando la mano. Es aprobado por unanimidad de votos", La Lic. María del Carmen Álvarez Martínez, menciona lo siguiente "Muchas gracias Secretario, le solicito continuar con el orden del día por favor", a lo que el Secretario responde: "Como lo instruye Consejera Presidenta, el siguiente punto Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo del Consejo Distrital Electoral 1 del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, respecto de la solicitud de registro de la fórmula de Diputación de Mayoría Relativa por el Distrito Electoral 1 de la candidatura común Juntos por Baja California Sur, para el Proceso Local Electoral 2023-2024". Consejera Presidenta: "muchas gracias Secretario, le solicito realizar la lectura del proyecto del acuerdo correspondiente". Secretario General: "como lo instruye Consejera Presidenta, se da lectura al proyecto de acuerdo ACU-IEEBCS-CDE-008-MARZO-2024:

PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 1 DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, RESPECTO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO DE LA FÓRMULA DE DIPUTACIÓN DE MAYORÍA RELATIVA POR EL DISTRITO ELECTORAL 1, DE LA CANDIDATURA COMÚN "JUNTOS POR BAJA CALIFORNIA SUR" INTEGRADA POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS ACCIÓN NACIONAL, REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, DE RENOVACIÓN SUDCALIFORNIANA Y HUMANISTA DE BAJA CALIFORNIA SUR, PARA EL PROCESO LOCAL ELECTORAL 2023-2024, se da lectura completa iniciando por el glosario, pasando a los antecedentes, posterior a ello en los considerandos se dio lectura a la competencia, estudio de fondo con el marco normativo, de la documentación recibida tanto en las fechas como en las formas, así como las diversas acciones de notificación de los requerimientos y las fechas y formas para solventar las mismas, del cumplimiento de elegibilidad en los términos de ser sudcaliforniano(a), ciudadano(a) del Estado, tener dieciocho años cumplidos el día de la elección, estar en pleno goce de sus derechos y tener residencia efectiva no menor de un año anterior al día de la elección en el distrito por el que se pretende postular o tres años en el Estado, estar inscrito(a) en el Registro Federal de Electores y contar con credencial para votar vigente, respecto de las hipótesis previstas en los artículos 45, fracciones I y II de la Constitución Local y 56, numeral 1, inciso b) y numeral 2 de la LIPEBCS y 62 fracción II, incisos a), b), c) del Reglamento para el Registro, para quien aplique, de la misma forma la Verificación del cumplimiento de la Paridad y Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género, y concentrando en las conclusiones el cumplimiento de los requisitos aquí expuestos, por último el acuerdo generado:

**Primero.** Se aprueba el registro de la fórmula de candidatura al cargo de Diputación de Mayoría Relativa del Distrito Electoral 1, integrada por las personas ciudadanas C. Jesús Imelda Montaña Verduzco propietaria y Margarita Romero Villalobos suplente, presentada por la Candidatura Común "Juntos por Baja California Sur" integrada por los Partidos Políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, de Renovación Sudcaliforniana y Humanista de Baja California Sur para el Proceso Local Electoral 2023-2024, de conformidad con lo señalado en los considerandos 2.2.1, 2.2.2, 2.2.3, 2.2.4 y 2.3 del presente Acuerdo.

**Segundo.** Expídase y entréguese la correspondiente constancia de registro a las personas ciudadanas que integran la fórmula de Diputación de Mayoría Relativa del Distrito Electoral 1.

**Tercero.** Notifíquese el presente acuerdo a la representante propietaria de la Candidatura Común "Juntos por Baja California Sur" integrada por los Partidos Políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, de Renovación Sudcaliforniana y Humanista de Baja California Sur de manera personal y por oficio a los integrantes de este Consejo Distrital Electoral.

**Cuarto.** Notifíquese el presente acuerdo a la Secretaría Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur para los efectos legales conducentes dentro de las 24 horas siguientes a su aprobación de conformidad con lo establecido en el considerando 2.3 del presente Acuerdo.

**Quinto.** Publíquese en los estrados de este Consejo Distrital Electoral y en el sitio web institucional del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur [www.ieebcs.org.mx](http://www.ieebcs.org.mx).

El presente Acuerdo se aprobó en sesión especial del Consejo Distrital Electoral 1 del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, celebrada el 30 de marzo del 2024, por unanimidad de votos de los Consejeros y Consejeras Electorales: C. Jorge Alberto Xiu Góngora, C. Erik Ortiz Tavares, C. Brayan Mendoza Ibarra y C. Deyanira Romero Medina y C. María del Carmen Álvarez Martínez Consejera Presidenta, integrantes del Consejo Distrital Electoral 1". Posterior a dicha lectura, la Consejera Presidenta participa "les pregunto ¿hay alguna intervención?, no habiendo ninguna intervención, Secretario le solicito someter a la votación correspondiente el proyecto de acuerdo del Consejo Distrital Electoral 1 del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, respecto de la solicitud de registro de la fórmula de Diputación de Mayoría Relativa por el Distrito Electoral 1 de la Candidatura Común Juntos por Baja California Sur Integrada por los Partidos Políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, de Renovación Sudcaliforniana y Humanista de Baja California Sur para el Proceso Local Electoral 2023-2024, "Como lo instruye Consejera Presidenta, señoras y señores Consejeros Electorales integrantes de este Consejo está a su consideración el proyecto de

acuerdo del Consejo Distrital Electoral 1 del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, respecto de la solicitud de registro de la fórmula de Diputación de Mayoría Relativa por el Distrito Electoral 1 de la Candidatura Común Juntos por Baja California Sur Integrada por los Partidos Políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, de Renovación Sudcaliforniana y Humanista de Baja California Sur para el Proceso Local Electoral 2023-2024, quienes estén a favor de su aprobación sírvanse manifestarlo levantando la mano. Es aprobado por unanimidad de votos”, La Lic. María del Carmen Álvarez Martínez, menciona lo siguiente “Muchas gracias Secretario, le solicito continuar con el orden del día por favor”, a lo que el Secretario responde: “Como lo instruye Consejera Presidenta, el siguiente punto Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo del Consejo Distrital Electoral 1 del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, respecto de la solicitud de registro de la fórmula de Diputación de Mayoría Relativa por el Distrito Electoral 1 del Partido Encuentro Solidario, para el Proceso Local Electoral 2023-2024”. Consejera Presidenta: “muchas gracias Secretario, le solicito realizar la lectura del proyecto del acuerdo correspondiente”. Secretario General: “como lo instruye Consejera Presidenta, se da lectura al proyecto de acuerdo ACU-IEEBCS-CDE-009-MARZO-2024: PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 1 DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, RESPECTO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO DE LA FÓRMULA DE DIPUTACIÓN DE MAYORÍA RELATIVA POR EL DISTRITO ELECTORAL 1, DEL PARTIDO POLÍTICO ENCUENTRO SOLIDARIO BAJA CALIFORNIA SUR, PARA EL PROCESO LOCAL ELECTORAL 2023-2024, se da lectura completa iniciando por el glosario, pasando a los antecedentes, posterior a ello en los considerandos se dio lectura a la competencia, estudio de fondo con el marco normativo, de la documentación recibida tanto en las fechas como en las formas, así como las diversas acciones de notificación de los requerimientos y las fechas y formas para solventar las mismas, del cumplimiento de elegibilidad en los términos de ser sudcaliforniano(a), ciudadano(a) del Estado, tener dieciocho años cumplidos el día de la elección, estar en pleno goce de sus derechos y tener residencia efectiva no menor de un año anterior al día de la elección en el distrito por el que se pretende postular o tres años en el Estado, estar inscrito(a) en el Registro Federal de Electores y contar con credencial para votar vigente, respecto de las hipótesis previstas en los artículos 45, fracciones I y II de la Constitución Local y 56, numeral 1, inciso b) y numeral 2 de la LIPEBCS y 62 fracción II, incisos a), b), c) del Reglamento para el Registro, para quien aplique, de la misma forma la Verificación

del cumplimiento de la Paridad y Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género, y concentrando en las conclusiones el cumplimiento de los requisitos aquí expuestos, por último el acuerdo generado:

**Primero.** Se aprueba el registro de la fórmula de candidatura al cargo de Diputación de Mayoría Relativa del Distrito Electoral 1, integrada por las personas ciudadanas C. María del Carmen Rocha Márquez propietaria y C. Isabel Castro Orozco suplente, presentada por el partido político partido político Encuentro Solidario Baja California Sur para el Proceso Local Electoral 2023-2024, de conformidad con lo señalado en los considerandos 2.2.1, 2.2.2, 2.2.3, 2.2.4 y 2.3 del presente Acuerdo.

**Segundo.** Expídase y entréguese la correspondiente constancia de registro a las personas ciudadanas que integran la fórmula de Diputación de Mayoría Relativa del Distrito Electoral 1.

**Tercero.** Notifíquese el presente acuerdo a la candidata propietaria del partido político Encuentro Social Baja California Sur de manera personal y por oficio a los integrantes de este Consejo Distrital Electoral.

**Cuarto.** Notifíquese el presente acuerdo a la Secretaría Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur para los efectos legales conducentes dentro de las 24 horas siguientes a su aprobación de conformidad con lo establecido en el considerando 2.3 del presente Acuerdo.

**Quinto.** Publíquese en los estrados de este Consejo Distrital Electoral y en el sitio web institucional del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur [www.ieebcs.org.mx](http://www.ieebcs.org.mx).

El presente Acuerdo se aprobó en sesión especial del Consejo Distrital Electoral 1 del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, celebrada el 30 de marzo del 2024, por unanimidad de votos de los Consejeros y Consejeras Electorales: C. Jorge Alberto Xiu Góngora, C. Erik Ortiz Tavares, C. Brayan Mendoza Ibarra y C. Deyanira Romero Medina y C. María del Carmen Álvarez Martínez Consejera Presidenta, integrantes del Consejo Distrital Electoral 1". Posterior a dicha lectura, la Consejera Presidenta participa "les pregunto ¿hay alguna intervención?, no habiendo ninguna intervención, Secretario le

solicito someter a la votación correspondiente el proyecto de acuerdo del Consejo Distrital Electoral 1 del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, respecto de la solicitud de registro de la fórmula de Diputación de Mayoría Relativa por el Distrito Electoral 1 del Partido Encuentro Solidario de Baja California Sur para el Proceso Local Electoral 2023-2024, "Como lo instruye Consejera Presidenta, señoras y señores Consejeros Electorales integrantes de este Consejo está a su consideración el proyecto de acuerdo del Consejo Distrital Electoral 1 del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, respecto de la solicitud de registro de la fórmula de Diputación de Mayoría Relativa por el Distrito Electoral 1 del Partido Encuentro Solidario de Baja California Sur para el Proceso Local Electoral 2023-2024, quienes estén a favor de su aprobación sírvanse manifestarlo levantando la mano. Es aprobado por unanimidad de votos", La Lic. María del Carmen Álvarez Martínez, menciona lo siguiente "Muchas gracias Secretario, le solicito continuar con el orden del día por favor", a lo que el Secretario responde: "como lo instruye Consejera Presidenta, el último punto de orden del día es la clausura, por lo tanto la Consejera Presidenta menciona: "Señoras y señores integrantes de este consejo distrital electoral 1 no habiendo más asuntos a tratar y siendo las trece horas con treinta minutos del día 30 de marzo de 2024 se da por concluida la sesión, agradeciendo a todas y todos la asistencia. -----  
-----

**Atentamente**

**Consejo Distrital Electoral 1 del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur**

*San José del Cabo, Baja California Sur, a 30 de marzo de 2024.*

**C. María Del Carmen Álvarez Martínez**

Consejera Presidenta del Consejo

Distrital Electoral 1

**C. Jorge Alberto Xiu Góngora**

Consejero Electoral del Consejo Distrital  
Electoral 1

**C. Erik Ortiz Tavares**

Consejero Electoral del Consejo Distrital  
Electoral 1



---

**C. Brayan Mendoza Ibarra**

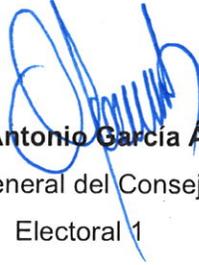
Consejero Electoral del Consejo Distrital  
Electoral 1



---

**C. Deyanira Romero Medina**

Consejera Electoral del Consejo Distrital  
Electoral 1



**C. Marco Antonio García Álvarez**  
Secretario General del Consejo Distrital  
Electoral 1

---

**C. Martha Angélica Rodríguez Beltrán**  
Representante PAN

---

**C. David Bernal López**  
Representante de MORENA

---

**C. Marco Antonio Gómez Morales**  
Representante PT

---

**C. Valerie Donají Olmos Domínguez**  
Representante MLBCS